



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 014 ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN**

**JUEVES 04 DE JUNIO DE 2020**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 15h17 del día jueves 04 de junio de 2020, se lleva a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma "Zoom", la sesión No. 014 -ordinaria de la Comisión de Comercialización, presidida por el concejal Luis Reina Chamorro.

Por disposición del presidente de la Comisión de Comercialización, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario mediante video conferencia, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Brith Vaca, Blanca Paucar y Luis Reina Chamorro, de conformidad al siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
<b>Luis Reina</b>	1	
<b>Blanca Paucar</b>	1	
<b>Brith Vaca</b>	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Alex López, Delegado de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; Paola Ramón y Klelia Guerrero, de la Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad; Esteban Cárdenas, Comandante del Cuerpo de Bomberos, Jenny Sierra, de la Procuraduría Metropolitana; Gabriela Cevallos de la Unidad Patronato Municipal San José, Nory Castro, Asesora del despacho de la concejala Brith Vaca; Ricardo Minda, Asesor del despacho de la concejala Blanca Paucar; Alfonso Bolívar y Zadkiel Cardenas, asesores del despacho del concejal Luis Reina Chamorro; Said Flores y Hernán Salazar, de la Secretaría General del Concejo.

El Doctor Patricio Guachamín, delegado de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, quien luego de constatar que existe el quórum legal y reglamentario, por disposición del señor presidente, procede a dar lectura al orden del día:

**1. Informe por parte de las dependencias municipales encargadas del cumplimiento de Resoluciones de la Comisión de Comercialización 2020:**

Acuerdo No. 1, Sesión extraordinaria No. 08, de 16 de enero de 2020  
Resolución No. 1, Sesión extraordinaria No. 09, de 13 de febrero de 2020  
Resolución No. 2, Sesión extraordinaria No. 09, de 13 de febrero de 2020  
Resolución No. 3, Sesión extraordinaria No. 09, de 13 de febrero de 2020



Resolución No. 4, Sesión extraordinaria No. 10, de 27 de marzo de 2020  
Resolución No. 5, Sesión extraordinaria No. 10, de 27 de marzo de 2020  
Resolución No. 6, Sesión extraordinaria No. 10, de 27 de marzo de 2020  
Resolución No. 7, Sesión extraordinaria No. 11, de 15 de mayo de 2020  
Resolución No. 8, Sesión ordinaria No. 012, de 21 de mayo de 2020  
Resolución No. 9, Sesión extraordinaria No. 013, de 28 de mayo de 2020  
Resolución No. 10, Sesión extraordinaria No. 013, de 28 de mayo de 2020

2. Informe por parte de las dependencias municipales encargadas frente al incendio ocurrido en el Centro Comercial Popular Hermano Miguel; y resolución al respecto.

El Presidente de la Comisión, pone en consideración el orden del día y somete a votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓ N
Econ. Luis Reina	1				
Lic. Blanca Paucar	1				
Abg. Brith Vaca	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Con tres votos a favor, la comisión, aprueba el orden del día y procede con el tratamiento.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**Primer punto. Informe por parte de las dependencias municipales encargadas del cumplimiento de Resoluciones de la Comisión de Comercialización 2020:**

Acuerdo No. 1, Sesión extraordinaria No. 08, de 16 de enero de 2020  
Resolución No. 1, Sesión extraordinaria No. 09, de 13 de febrero de 2020  
Resolución No. 2, Sesión extraordinaria No. 09, de 13 de febrero de 2020  
Resolución No. 3, Sesión extraordinaria No. 09, de 13 de febrero de 2020  
Resolución No. 4, Sesión extraordinaria No. 10, de 27 de marzo de 2020  
Resolución No. 5, Sesión extraordinaria No. 10, de 27 de marzo de 2020  
Resolución No. 6, Sesión extraordinaria No. 10, de 27 de marzo de 2020  
Resolución No. 7, Sesión extraordinaria No. 11, de 15 de mayo de 2020  
Resolución No. 8, Sesión ordinaria No. 012, de 21 de mayo de 2020  
Resolución No. 9, Sesión extraordinaria No. 013, de 28 de mayo de 2020  
Resolución No. 10, Sesión extraordinaria No. 013, de 28 de mayo de 2020

El presidente de la comisión, concejal Luis Reina Chamorro, manifiesta que se ha realizado una matriz, en donde se dan unas tareas, unas responsabilidades.



(Se adjunta la matriz como anexo 1)

**Acuerdo No. 1, Sesión extraordinaria No. 08, de 16 de enero de 2020.**

Paola Ramón, Delegada de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, señala que se llegó a este acuerdo cuando empezó la emergencia sanitaria, puso a trabajar la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, en un plan de abastecimiento de alimentos de la ciudad con nuevas lógicas de comercialización.

El presidente de la comisión, concejal Luis Reina Chamorro, manifiesta que se debe realizar una evaluación de cómo está el sistema de abastecimiento, de distribución; también la necesidad de un proyecto mayorista descentralizado, uno hacia el norte, otro hacia el sur y por parroquias, en el sistema de comercialización y mercados. Solicita que la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad envíe a la comisión de Comercialización, lo que está especificado en el acuerdo, la documentación de la crisis sanitaria, y el plan de abastecimiento que incluye la de tiendas.

**Resolución No. 1, Sesión extraordinaria No. 09, de 13 de febrero de 2020**

Alex López, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, manifiesta que la ACDC, emitió el oficio de fecha 04 de marzo de 2020, mediante el cual se adjunta el cronograma de actividades e hitos a la reapertura del mercado Santa Martha, previsto desde el 25 de febrero hasta el 17 de abril del presente año; sin embargo, por la declaratoria del estado de emergencia no ha sido posible completar este cronograma; La Agencia de Coordinación Distrital del Comercio como última actuación envió el oficio de 23 de marzo al señor Ricardo Ruano presidente de los comerciantes autónomos Libertad y Acción, que son los encargados de remitir la lista para poder dar inicio a la reapertura del mercado Santa Martha, oficio que no ha sido contestado a esta Unidad de Control, por lo que se encuentra suspendido el cronograma de apertura del mercado Santa Martha hasta que se normalicen las actividades.

El presidente de la comisión, concejal Luis Reina Chamorro, manifiesta que se toma nota y queda pendiente reportar la apertura.

**Resolución No. 2, Sesión extraordinaria No. 09, de 13 de febrero de 2020**

**Resolución No. 3, Sesión extraordinaria No. 09, de 13 de febrero de 2020**

El presidente de la comisión, concejal Luis Reina Chamorro, manifiesta que se solicitaba a la Alcaldía que conforme una comisión interinstitucional para que de trámite a la reubicación de los comerciantes de la Pampa. El Alcalde tiene que delegar un responsable de quien va a hacer esas actividades. El terreno no está a libre



disponibilidad porque mediante ordenanza se ha establecido que es área verde que pertenece a Ciudad Bicentenario.

La concejala Blanca Paucar, considera que el tema de cambio de la ordenanza podría facilitar, pero se compraría un problema con toda la comunidad, ellos no van a admitir que se les reste ese espacio, sería prudente pedir a quienes les compete, ubiquen un predio específico para lo que es esa plataforma.

La concejala Brith Vaca quiere saber si se ha realizado alguna solicitud a la Empresa de Hábitat y Vivienda referente al tema de la Pampa, para hacerle el seguimiento; realiza el requerimiento porque la Empresa de Hábitat y Vivienda tiene un banco de terrenos.

El concejal Luis Reina Chamorro, presidente de la comisión, quiere conocer las acciones que se ha hecho para la identificación del predio más adecuado, en qué condiciones legales se encuentra para poder utilizarlo.

De parte de la Secretaria General del Concejo, se informa que fue notificado el señor Alcalde con la Resolución 002-CCM-2020 y Resolución 003-CCM-2020, el 26 de febrero de 2020 con los oficios GADDMQ-SGCM-2020-0894-O y GADDMQ-SGCM-2020-0895-O.

#### **Resolución No. 4, Sesión extraordinaria No. 10, de 27 de marzo de 2020**

Alex López, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, manifiesta que como acciones de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, se ha socializado a través de las redes sociales, acompañamientos y la coordinación con entidades municipales para que los mercados jamás estén desabastecidos de productos de primera necesidad en el marco del coronavirus.

#### **Resolución No. 5, Sesión extraordinaria No. 10, de 27 de marzo de 2020**

Gabriela Cevallos, de la Unidad Patronato Municipal San José, manifiesta que ha enviado un informe de las entregas que se han realizado directamente, en coordinación con las diferentes asociaciones y también las solicitudes que se han hecho a través de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio; En cuanto a las ofertas, harán llegar el oficio, estuvo el proceso abierto para todo el público, se solicitó la participación de la Economía Popular y Solidaria, quienes presentaron varias de sus ofertas, algunas fueron desistiendo a lo largo del recorrido del proceso de adjudicación y otras por cuestión de precios no pasaron.

#### **Resolución No. 6, Sesión extraordinaria No. 10, de 27 de marzo de 2020**

El presidente de la comisión, concejal Luis Reina Chamorro, manifiesta que ha llegado el oficio el 6 de abril, en esa sesión la Secretaria de Desarrollo Productivo y



Competitividad, informa que tenían un plan para toda la intervención en el mercado San Roque. De todas maneras, le gustaría que la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad haga un análisis porque se considera, que el mercado de San Roque es un mercado mayorista; le interesaría que hagan una incursión conjunta, de qué tipo de productos y de donde se abastece y qué medidas se podría hacer para racionalizar ese mercado.

Paola Ramón, delegada de la Secretaría de Productividad y Competitividad, manifiesta que enviaron un oficio, que existen ciertas consultorías que se hicieron para hacer cambios no solo de San Roque, sino de todos los barrios, de manera integral, que rodean a San Roque.

#### **Resolución No. 7, Sesión extraordinaria No. 11, de 15 de mayo de 2020**

Alex López, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, respecto de esta disposición con fecha 3 de junio se envió un memorando a la Secretaría General del Concejo, en el cual se hacía conocer el cronograma para la reapertura del mercado de San Roque, que estaba dispuesto para nueve semanas, la primera semana empezó el 20 de abril del presente año y al momento se encuentran en la semana siete, habiendo cumplido todas las actividades propuestas a excepción de la señalética que se encuentran trabajando y las pruebas PCR que serán coordinadas con la Secretaría de Salud entre las semana ocho y nueve. La reapertura de este mercado será para el 15 de junio.

**En cuanto a las tareas acordadas,** Alex López, de la ACDC, se encuentra coordinando con el Patronato San José para la entrega de los kits a las personas del comercio autónomo que necesitan la ayuda humanitaria. Hubo una entrega de kits alimenticios desde el 23 de abril al 21 de mayo, los lugares de entrega fueron, la Administración Zonal Eloy Alfaro, Centro Comercial Ipiales del Norte, Centro Comercial San Martín, Centro Comercial Granada, Centro Comercial Ipiales Mires, y Centro Comercial Montufar. Se seguirá coordinando con el Patronato para entregar la ayuda humanitaria que sea necesaria. Se están trabajado con la socialización para los Comerciantes Autónomos de acuerdo a las disposiciones y protocolos de la Secretaría de Salud.

Al Presidente de la comisión, concejal Luis Reina Chamorro, le interesa conocer como están organizados, donde están las convocatorias, y cuáles son los protocolos.

#### **Resolución No. 8, Sesión ordinaria No. 012, de 21 de mayo de 2020**

El concejal Luis Reina Chamorro, presidente de la comisión, manifiesta que se encuentra fijada una Mesa de Trabajo para el día viernes 5 de junio a las 15h30.

#### **Resolución No. 9, Sesión extraordinaria No. 013, de 28 de mayo de 2020.**



Alex López, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, manifiesta que ya se hizo una socialización por zoom, del 8 al 22 de mayo, con el protocolo de seguridad dispuesto por la Dirección de Centros Comerciales, se hará llegar de manera oportuna las convocatorias y el informe de las capacitaciones.

El concejal Luis Reina Chamorro, presidente de la comisión, considera que es importante coordinar con la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, la posibilidad de atender a domicilio utilizando las plataformas tecnológicas y las formas de pago que evite utilizar el efectivo, que es la otra parte de esa resolución.

#### **Resolución No. 10, Sesión extraordinaria No. 013, de 28 de mayo de 2020**

El presidente de la comisión, concejal Luis Reina Chamorro, manifiesta que es sobre la reforma a la resolución C-141.

Alex López, de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, señala que están elaborando los oficios para enviar a los dirigentes; está creado un link para poder socializar con todos los copropietarios y puedan hacer llegar las observaciones pertinentes que posteriormente serán remitidas a la Secretaría General. Se está actualizando el inventario de los locales para terminar con la transferencia de esos bienes municipales que no se les está dando uso como bienes municipales y son un inconveniente para los Centros Comerciales Populares.

El Presidente de la comisión, concejal Luis Reina Chamorro, considera que ha sido un buen ejercicio viendo todas las resoluciones que se han adoptado para que no se quede en letra muerta.

#### **Segundo punto: Informe por parte de las dependencias municipales encargadas frente al incendio ocurrido en el Centro Comercial Popular Hermano Miguel; y resolución al respecto.**

Esteban Cárdenas, Comandante del Cuerpo de Bomberos, realiza un informe del incendio estructural en el Centro Comercial Hermano Miguel, manifiesta que se produjo el día viernes 29 de mayo de 2020; el informe de investigación de incendios, fue trasladado a la Secretaría General del Concejo como parte de la convocatoria. El Centro Comercial Hermano Miguel, prácticamente no ha actualizado su actividad económica y se tiene problemática en algunos otros que tienen similares características, la mayoría de Centros Comerciales no tramita las LUAES.

#### **(Se adjunta la presentación como anexo 2)**

El presidente de la comisión Luis Reina Chamorro, manifiesta que por los Centros Comerciales populares este tema fue al Concejo y el representante Joselito Curo, había pedido que se haga una evaluación de todos los temas eléctricos y de seguridad contra



incendios de todos los Centros Comerciales, y cree que es latente la necesidad de que se haga un inventario, un diagnóstico de cuál es la situación de los sistemas eléctricos y de los sistemas de seguridad.

Los miembros de la Comisión analizan y al concluir mocionan, que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio junto con el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito mantenga informado a los miembros de la Comisión, respecto a la entregar el cronograma de inspecciones, en un plazo no mayor a ocho días, un informe de los resultados en torno a la solicitud de inspección y evaluación técnica formulada mediante oficio GADDMQ-ACDC-2020-0495-O de 04 de junio de 2020, en un plazo no mayor a treinta días, un informe de intervenciones y capacitaciones.

Secretaría procede a tomar votación de la moción presentada.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE	BLANCO	ABSTENCIÓN
Luis Reina	1				
Blanca Paucar	1				
Brith Vaca	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La Comisión de Comercialización, **Resolvió:** Que la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio junto con el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito mantenga informado a los miembros de la Comisión, respecto a lo siguiente:

- Entregar el cronograma de inspecciones, en un plazo no mayor a ocho días.
- Informe de los resultados en torno a la solicitud de inspección y evaluación técnica formulada mediante oficio GADDMQ-ACDC-2020-0495-O de 04 de junio de 2020, en un plazo no mayor a treinta días.
- Informe de intervenciones y capacitaciones.

Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, siendo las 16h57, el presidente de la Comisión de Comercialización clausura la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Luis Reina Chamorro	1	
Blanca Paucar	1	
Brith Vaca	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	



Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Comercialización y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Concejales Luis Reina Chamorro  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE COMERCIALIZACIÓN**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy  
**SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO  
DE QUITO (E)**

<b>REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
Luis Reina Chamorro	1	
Blanca Paucar	1	
Brith Vaca	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SCC	2020-06-05	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-06-06	